

ACTA DE REUNION

COMISION DE MANEJO PESQUERIAS BENTONICAS X - XI REGIONES

Melinka, 10 de Enero de 2014

En Melinka, siendo las 11:55 horas del 10 de Enero del 2014, se da inicio a la reunión de la Comisión de Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua X - XI Regiones (COMPEB); reunión convocada mediante ORD. N° 005 del 6 de Enero de 2014.

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto financiado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura "*Operación y asesoría al plan de manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua, regiones X y XI 2013-2014*", que ejecuta la Fundación Chinquihue.

I. ASISTENTES

Miembros COMPEB:

Patricio Steffen, Director Zonal de Pesca, Región de Los Lagos. Presidente COMPEB.
Braulio Cubillos, Director Zonal de Pesca de Aysén.
Fernando Guzmán, Representante Gob. Regional, SEREMI Economía, XI Región de Aysén (T)
Eduardo Aguilera, Director Regional de Pesca y Acuicultura, X Región (T)
Cristian Hudson, Director Regional de Pesca y Acuicultura, XI Región (T)
María Alejandra Pinto, Representante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (T)
Victorino Saavedra, Representante (subrogante) de la Autoridad Marítima.
Guillermo Roa Contreras, Representante de la Industria Elaboradora X Región (T)
Luis Schmidt Neumann, Representante de la Industria Elaboradora X Región (S)
Héctor Morales, Representante pescadores artesanales de la Región de Los Lagos (T)
Alban Huenteo, Representante pescadores artesanales de la Región de Los Lagos (T)
Custodio Serón, Representante pescadores artesanales de la Región de Los Lagos (S)
José Rain, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (T)
Daniel Canuillan, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (T)
Lorena Piticar, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S)
Sergio Vargas, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S)
Luis Cárcamo, Representante Operadores de Faena X Región (T).
Juan Carlos Cárdenas, Representante Operadores de Faena X Región (T).

Invitados especiales:

Pablo Galilea, Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Felipe Palacio, Jefe División Jurídica de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Iván Oyarzun, Jefe Provincial de Chiloé, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Rodrigo Balladares, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, XI Región

Juan Carlos Orellana, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Melinka, XI Región

Andrea Paillacar, Profesional Dirección Zonal de Pesca, Aysén

Marcos Salas, S.T.I. Muelle de Quellón, representante de la Mesa negociadora.

Observadores:

Rodrigo Schipmann, Oficina Pesca de Melinka

El Sr. Presidente da inicio a la reunión, dando la bienvenida a todos los presentes y presenta la propuesta de la tabla de reunión: *“Contenidos y alcances del Acuerdo de Renovación de Zona Contigua X y XI Región entre pescadores artesanales”*.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Presidente da lectura al Acuerdo de Zona Contigua convenido en la ciudad de Castro el 20 de noviembre del 2013 por la mesa negociadora de la pesca artesanal de la X y XI regiones, y se analizan cada uno de los puntos del Acuerdo

• Numeral 1:

“El Gobierno Regional de Los Lagos transfiere anualmente por un periodo de tres años a la región de Aysén la suma de \$700.000.000, que irán en directo beneficio de los pescadores artesanales de la comuna de las Guaitecas. Esto permite el ingreso de los pescadores artesanales de la región de Los Lagos a la zona contigua para la extracción de los recursos erizo, luga y almeja, además se realizarán los estudios e investigaciones necesarias para la explotación sustentable de los recursos definidos en el acuerdo de la Moneda del año 2001.

Los resultados obtenidos de los estudios científicos- técnicos de los recursos definidos en el acuerdo de la Moneda del año 2001 serán discutidos por esta mesa negociadora.”

El Sr. Palacio opina que si se quiere ampliar la zona contigua a otros recursos, se deberá pasar por un procedimiento donde es necesario requerir consulta a los pescadores artesanales sobre los recursos que estén inscritos en esas pesquerías bentónicas.

- **Numeral 2:**

"A partir del año 2014 y durante la vigencia de este acuerdo, se conviene que en caso de producirse variaciones de la cuota de 18.000 toneladas de erizo, esta disminución o aumento será proporcional en ambas regiones".

Se señala que la cuota de captura de erizo se revisará en reunión de la Compeb. Para éste año, se revisará la propuesta del GTA el día martes 14 de enero en reunión de la COMPEB. Se acuerda la moción.

- **Numeral 3:**

"Se acuerda mantener un total de 508 buzos/día en la Región de Aisén, inscritos en el registro pesquero artesanal, los cuales operarán en los recursos discutidos en el presente acuerdo en la zona contigua".

Todos los presentes en acuerdo con éste punto.

- **Numeral 5:**

"Todas las lanchas de acarreo de recursos hidrobiológicos deben tener instalado un posicionador satelital, que permita su registro por parte de la Armada de Chile. Además se deberá realizar el sellado de bodega en el Puerto de Melinka".

Todos los presentes en acuerdo con éste punto.

- **Numeral 6:**

"Se deberá respetar la temporada actual de extracción del recurso erizo, el cual por Ley inicia el 1º de Marzo y termina el 15 de octubre".

El Sr. Palacio aclara que todas las medidas de administración de los recursos pesqueros están dadas por Ley, independiente de lo acordado.

El Sr. Morales menciona que este es un "Acuerdo" de buena fe y que no pasaran por sobre la Ley.

- **Numeral 7:**

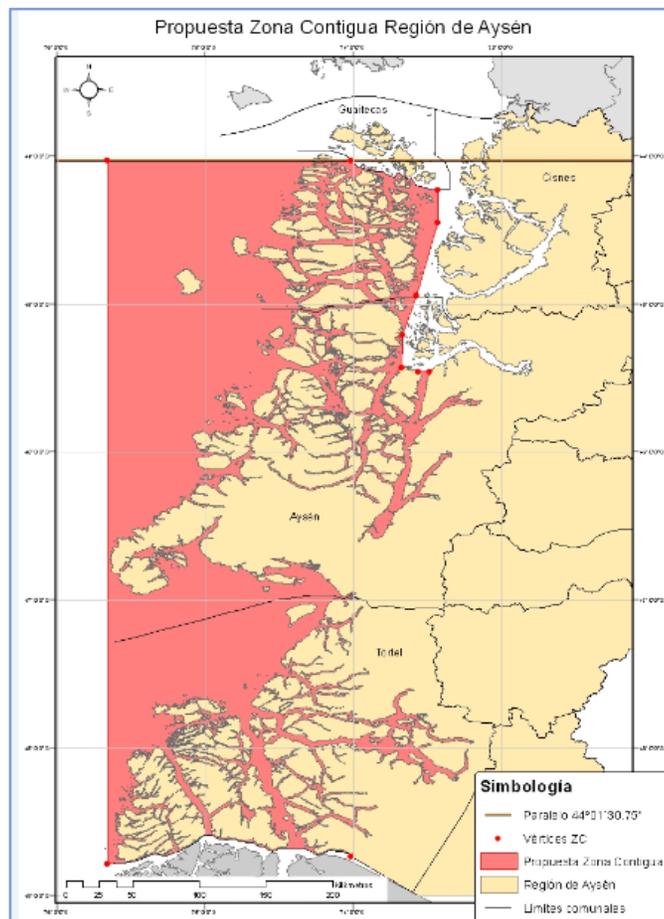
"Se establece que las transacciones de todos los recursos extraídos de la zona contigua y exclusiva de la Región de Aisén se realicen bajo el formato de venta "por cada kilogramo de producto vendido".

Todos los presentes en acuerdo con éste punto.

• **Numeral 4:**

“Se acepta ampliar la zona de exclusividad para los pescadores artesanales de la Región de Aysén, paralelo 44.1'30.75" hacia el Norte. Desde el paralelo 44.1'30.75" hacia el sur operará la flota de la Región de Los Lagos”.

La Sra. Pinto, encargada de la URB, Subpesca, presenta el mapa y delimitaciones. Se discute sobre los límites y finalmente se acuerda la siguiente figura:



El Sr. Palacio comenta que la resolución que contempla el procedimiento y el proceso de consulta a los pescadores de la undécima región por la extensión de la zona contigua para los recursos erizo, luga roja y almeja desde el año 2014 hasta el año 2016, se emitirá la semana siguiente.

La Sra. Picticar y el Sr. Rain señalan que hay muchos pescadores que han operado y que quedan fuera del procedimiento de consulta ya que no aparece en los registros pesqueros a pesar de haber trabajado en almeja y luga.

El Sr. Cubillos señala que en la última reunión de la COMPEB realizada en Puerto Montt (5 y 6 de noviembre) se estableció un procedimiento, el cual no fue observado en los términos planteados en la presente reunión, sin embargo, para la siguiente evaluación que se haga se podría considerar lo señalado. Respecto a las personas que no aparecen en la nomina y que han realizado el esfuerzo pesquero, acuerda en reunirse con Sernapesca para hacer las correcciones pertinentes, si procede.

El Sr. Balladares comenta que los pescadores que han declarado desembarque (DA) aparecen en la nomina.

El Sr. Salas menciona que los pescadores de Melinka no pueden presentar estadística por los problemas que hay de Marea Roja. Señala que los que voten en la Zona Contigua sean pescadores que hayan participado de los planes de manejo de los recursos bentónicos en cuestión.

Se señala que más del 80% de los pescadores habilitados para votar son de Melinka.

El Sr. Palacio señala que el procedimiento de consulta se hará por 3 días hábiles, de miércoles a viernes de la próxima semana, mediante un formulario dispuesto en la oficina del Servicio Nacional de Pesca de Aysén y en la Dirección Zonal de Pesca de Aysén. Podrán participar los pescadores artesanales inscritos en las pesquerías de la luga roja, almeja y erizo y tengan desembarque en los últimos tres años. No se individualizará por recurso. Comenta que hay un total de 191 buzos inscritos en almeja, erizo y luga roja y que la mayoría de los actores son de Melinka (150), 10 de Caleta Andrade, 4 de Gala, 1 de Raúl Marín Balmaceda, 20 Puerto Aguirre, 1 Puerto Aysén, 1 Puerto Chacabuco, 1 Puyuhuapi y 3 Repollal. La Zona Contigua dependerá de lo que manifiesten los Buzos de Melinka.

El Sr. Subsecretario señala que el padrón electoral se ratificará el martes 14 de enero en la reunión de la Compeb a realizarse en la ciudad de Puerto Montt.

El Sr. Palacio sugiere a los miembros de la Compeb acordar en Acta que dentro del procedimiento de votación para zona contigua se eliminen a los armadores, ya que en los recursos luga, erizo y almeja el esfuerzo lo realizan los buzos.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad en dejar sólo a los buzos inscritos en las pesquerías de los recursos almeja, luga y erizo para participar del proceso de votación para zona contigua.

El Sr. Steffen señala que estando todos los puntos acordados, se adjuntará el Acuerdo de los pescadores artesanales firmado el 20 de noviembre en Castro, la figura y coordenadas acordadas en la presente reunión y se procederá a firmar la adenda al Acuerdo de Zonas Contiguas por los representantes de los pescadores artesanales y por la autoridad presente como veedores del proceso.

El Sr. Presidente da lectura a la Adenda del Acuerdo de Zona Contigua que se realizó respecto al numeral 4. Se ratifica y se lleva a impresión para firmas.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se firma Adenda de Acuerdo de Zona Contigua el 10 de enero de 2014 en Melinka.
- Por unanimidad de los miembros de la COMPEB se acuerda que sólo los buzos inscritos en las pesquerías de los recursos almeja, luga y erizo y tengan desembarque los últimos tres años, podrán participar del proceso de votación para zona contigua.
- El Sr. Palacio comenta que la resolución que contempla el procedimiento y el proceso de consulta a los pescadores de la undécima región por la extensión de la zona contigua para los recursos erizo, luga roja y almeja desde el año 2014 hasta el año 2016, se emitirá la semana siguiente.
- La incorporación del resto de la flota que ejerce el esfuerzo dentro del proceso de votación será vista en una próxima reunión de la COMPEB

Término de reunión 15: 10 hrs